## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# RESOLUCIÓN NÚMERO 1364 DE 2018

O 5 OCT 2018

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

## **EL SECRETARIO GENERAL**

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

**SEGUNDO:** Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

TERCERO: Que mediante acuerdo No. CNSC – 20161000001336 del 10 de agosto de 2016, la CNSC convocó a Concurso abierto de mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias de la Administración Pública, entre estas, los de la Superintendencia Financiera de Colombia – Convocatoria No. 430 – 2016 Superintendencias.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional en el empleo de Técnico 3100-15 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se surte el proceso de selección.

**QUINTO:** Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 107 del 01 de octubre de 2018 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto.

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 1364 DE 2018

**HOJA N° 2** 

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a CLAUDIA MARIA OROZCO GALLEGO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.348.950, en el empleo de Técnico 3100-15 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CLAUDIA MARIA OROZCO GALLEGO desempeñará sus funciones en la Dirección de Riesgos de Mercado y Liquidez Uno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

0.5 OCT 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040510

Proyectó: Yulie Ramírez Ardila Revisó: Ana María Torres Ochoa